

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2019/40 *Aprobación definitiva del Convenio Urbanístico de Gestión para la ejecución del Plan de Sectorización SUNS-NPI-3 (Unidad de Ejecución SUO-I-3), "Los Rubiales III".*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, aprobó el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Linares y la mercantil CHELVI, S.L., que tiene por objeto la ejecución (reparcelación y urbanización) de las previsiones previstas en el Plan de Sectorización SUNS-NPI-3, "Los Rubiales III", (Unidad de Ejecución SUO-I-3).

Por lo que una vez efectuada la correspondiente inscripción y depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 y 41.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002.

El texto del Convenio Urbanístico aprobado puede ser consultado en la Sede Electrónica: <https://linares.sedelectronica.es>, y en el portal de Transparencia: <http://www.ciudaddelinares.es>, del Ayuntamiento de Linares.

Linares, a 04 de Enero de 2019.- El Alcalde (Delegación de firma. Resol. de la Alcaldía de fecha 02/10/2018). El Concejal, JOAQUÍN ROBLES SÁNCHEZ.